Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Luz verde a la convocatoria anual de estas subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo

La Comunidad de Madrid aprueba 4,9 millones en ayudas para desarrollar proyectos de integración social y laboral

- Los beneficiarios serán las entidades sin ánimo de lucro de la región que trabajan con personas en situación o riesgo de exclusión social
- Los proyectos subvencionables están definidos en la ley que regula la Renta Mínima de Inserción autonómica

26 de junio de 2021.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado esta semana un gasto de 4,9 millones euros para dotar la convocatoria de subvenciones en la realización de proyectos de integración social y laboral desde las entidades sin ánimo de lucro de la región. Se trata de aquellas que trabajan con personas en situación o riesgo de exclusión social.

El objetivo de estas ayudas, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, es promover la inclusión activa y mejorar la empleabilidad de estas personas a través de su participación en los proyectos definidos por la Ley que regula la Renta Mínima de Inserción (RMI) de la Comunidad de Madrid.

Los proyectos subvencionables podrán tener dos modalidades en función de las características y nivel de empleabilidad de quienes van destinados. Por una parte, las entidades podrán optar a ayudas para impulsar actividades dirigidas a personas en situación social grave y con un bajo nivel de empleabilidad, entre ellas sin hogar o jóvenes en exclusión social extrema. Estos proyectos estarán orientados a garantizar unas condiciones mínimas de alojamiento, manutención o formación en habilidades personales mediante una intervención intensiva, como paso previo e indispensable para su incorporación sociolaboral.

Además, también se subvencionarán proyectos dirigidos a mejorar las condiciones sociales y laborales de personas en situación o riesgo de exclusión social moderado y con un nivel de empleabilidad medio-bajo, como jóvenes vulnerables, población gitana, inmigrante, reclusa o ex reclusa. En este caso se abordarán procesos de intervención para el desarrollo personal e integración sociolaboral de carácter integral y personalizado.

Las ayudas permitirán a las entidades beneficiarias afrontar los costes directos del personal que destinen a los distintos proyectos subvencionados, así como

gastos corrientes de suministros, mantenimiento, alquiler de inmuebles o gastos de transporte derivados de su desarrollo. La convocatoria del pasado año, que tuvo el mismo importe, permitió desarrollar un total de 85 proyectos de los que se beneficiaron cerca de 6.000 personas, aproximadamente la mitad de los cuales son perceptores de la RMI.